



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 12 - 01 / 2023
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2023
 Acciones de Desinfección del Agua



LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LOS COMITÉS COMUNITARIOS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2023: EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

PROAGUA - ADA

Componente: Agua Potable					
Subcomponente	Acción	Meta ^A	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Nuevo	Equipamiento	45	\$ 326,000.00	\$ 326,000.00	\$ 652,000.00
	Equipamiento	19	\$ 292,999.40	\$ 292,999.40	\$ 585,998.80
Rehabilitado	Materiales y reactivos	124,875.00	\$ 2,178,090.60	\$ 2,178,090.60	\$ 4,356,181.20
	Capacitación	684	\$ 61,560.00	\$ 61,560.00	\$ 123,120.00
	Obra de captación	0	\$ -	\$ -	\$ -
	Operativo	4	\$ 13,972.00	\$ 13,972.00	\$ 27,944.00
	Muestreo	1,415	\$ 127,095.30	\$ 127,095.30	\$ 254,190.60
SUBTOTAL DE INVERSIÓN			\$ 2,999,717.30	\$ 2,999,717.30	\$ 5,999,434.60
2 al millar (OEC)			\$ 282.70	\$ 282.70	\$ 565.40
TOTAL DE INVERSIÓN			\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 6,000,000.00

Observaciones:
^A Las metas se programarán con números enteros, salvo materiales y reactivos con dos decimales como máximo.
 Las metas se integrarán con lo obtenido del formato de trabajo *Formato POA ADA 2023*, que se desglosa por clave de acción en el desarrollo del mecanismo de control.

Total de localidades del estado (INEGI 2020):	6,769
---	-------

Total de municipios del estado (INEGI 2020):	81
--	----

Total de habitantes del estado (INEGI 2020 o proyecciones CONAPO):	3,540,685
--	-----------

Total de localidades no repetidas programadas:	787
--	-----

Total de municipios no repetidas programados:	81
---	----

Total de habitantes no repetidos programados:	1,486,531
---	-----------

Deberán firmar las personas que suscribieron el Anexo de Ejecución y las autoridades de Salud participantes (R.O. Numeral 2.10.2)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
 POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
 COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

DRA. NORMA ARROYO DOMÍNGUEZ
 DIRECTORA LOCAL GUERRERO

ING. FACUNDO GASTELUM FÉLIX
 DIRECTOR GENERAL